



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0059946/2014, en el que el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ha dictado la Resolución N°183/2014;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

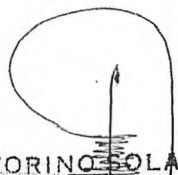
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

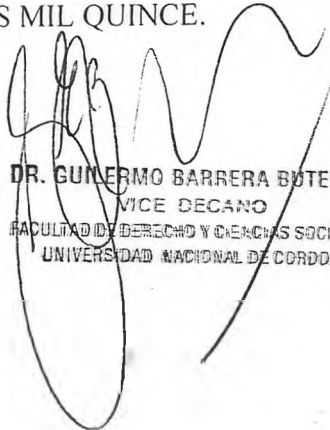
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución N°183/2014, dictada por el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, y en consecuencia disponer: 1) Designar interinamente, en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple (111) en la asignatura "Teoría social contemporánea", a partir del día 01/04/15 y hasta el 31/03/16 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, de Rubén Caro (37037). 2) El profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Escuela de Trabajo Social. Oportunamente, archívese.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°125/2015